



REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato del día **13 de diciembre de 2016** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 89 de su Reglamento, así como lo establecido en las bases de licitación, y como resultado del dictamen de evaluación de proposiciones presentadas para el efecto, en la licitación simplificada **No. CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20**, para la adjudicación de la obra **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., emite el siguiente:

FALLO:

Primero.- Una vez realizada la evaluación detallada de la oferta, del participante **ARQ. MARÍA TERESA MARTÍNEZ HEREDIA**, se determina el desechamiento pleno de la misma, toda vez que no reúnen los requisitos para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso concursal, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 fracción III inciso b), fracción I inciso b), artículo 58 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 82 Fracción II de su Reglamento y en los relativos y aplicables de las propias bases de licitación.

Segundo.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas de **ING. EDUARDO PÉREZ CAMPOS, ING. JORGE FLORES LARA y C. PEDRO CONEJO MANCERA**, reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente sus proposiciones.

Tercero.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, al licitante **ING. JORGE FLORES LARA** Cuya propuesta económica importa la cantidad de **\$2,902,593.63** (Dos millones novecientos dos mil quinientos noventa y tres pesos 63/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redunda en beneficio de este organismo operador.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

ACTA DE FALLO

Cuarto.- La propuesta del participante C. PEDRO CONEJO MANCERA, ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 2,977,576.11 (Dos millones novecientos setenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 11/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Quinto.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 80 (ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 04 de enero del 2017 y su término el día 24 de marzo de 2017.

Sexto.- El licitante ganador debe entregar en la Coordinación de Construcción de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos los documentos de garantía y daños a terceros para su revisión.

Séptimo.- La entrega del anticipo será en la Gerencia Administrativa, contra entrega de la garantía correspondiente.

Octavo.- La firma del contrato correspondiente será el día 16 de Diciembre del presente, en horas hábiles, en la Gerencia Jurídica del CMAPAS.

Noveno.- Sirva la presente como notificación legal para todos los licitantes, y para que surta los efectos conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

LIC. HERMINIO TORRES AJURIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS

ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

ACTA DE FALLO

Alma Cristina Gutiérrez O.

C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS

~~REVISÓ~~

~~ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS~~

REVISÓ TÉCNICAMENTE

Miguel Ángel Arévalo Vega
ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
DEL CMAPAS



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
INDEPENDENCIA TRAMO: CALLE AVENIDA DEL
TRABAJO – CALLE ALLENDE, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

ACTA DE FALLO

REVISIÓN JURÍDICA

LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS
GERENTE JURÍDICO DEL CMAPAS

REVISIÓN ADMINISTRATIVA 

C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA
GERENTE ADMINISTRATIVO
DEL CMAPAS

REVISO Y ELABORO

ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO
JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS
DEL CMAPAS.

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/RP/LS/2016-20 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.